



# RESOLUCIÓN N° 3311 2021



"Por la cual se modifica la resolución 3265 del 10 de Diciembre de 2021, que se reconoce y se ordena pago adicional por gestión 2020, a Rectores que acreditan derecho."

## LA SECRETARIA DE DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO No. 086 DEL 26 DE MARZO DE 2002

### CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante Resolución 3265 de fecha 10 de Diciembre de 2021, se reconoce y se ordena pago adicional por gestión 2020, a Rectores que acreditan derecho.
2. Que en el considerando 3 el cuadro presenta error involuntario en el nombre del Rector WILLIAM AREVALO QUINTERO, el cual se modificara por MARTHA ISABEL ARDILA CASTILLO.
3. Que el Art. 45 de la Ley 1437 de 2011, establece la posibilidad de corregir los errores formales cometidos en los actos administrativos.
4. En consecuencia, es necesario corregir el Considerando 3 en el cuadro y el Resuelve Artículo 1. De la Resolución 3265 de 2021.

I.E.	RECTOR	ESCALAFON
CRISTO REY	WILLIAM AREVALO QUINTERO	14
NORMAL MARIA INMACULADA	SOR CECILIA TRIANA GONZALEZ	14
LICEO DEL LLANO	PEDRO ANTONIO ARCHILA CHUZCANO	14
ORIENTAL FEMENINO	MARIA DEL SOCORRO COLINA BEDOYA	14

En mérito de lo expuesto

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el Considerando 3 en su cuadro y el Resuelve en su Artículo 1 de la Resolución 3265 de 2021 el cual quedará así:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer y pagar el reconocimiento adicional por gestión por el año 2020, a los rectores que se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Digitó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	CARMEN YISETH GARRIDO B.	Lider Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	ZAIDA GUADASMO B.	Lider Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:	LUIS CARLOS MASMELA C.	Técnico Operativo	
Revisó Aspectos Jurídicos:	HOLMAN JEFFREY RUIZ	Técnico Jurídica	
Revisó Aspectos Financieros:	GLORIA INES LATORRE B.	Lider Financiera	

RESOLUCIÓN N° 3311 2021

“Por la cual se modifica la resolución 3265 del 10 de Diciembre de 2021, que se reconoce y se ordena pago adicional por gestión 2020, a Rectores que acreditan derecho

I.E.	CEDULA	RECTOR	ESCALAFON	VALOR
CRISTO REY	68.291.122	MARTHA ISABEL ARDILA CASTILLO	3AM	3.698.271
NORMAL MARIA INMACULADA	28.983.962	SOR CECILIA TRIANA GONZALEZ	14	4.244.314
LICEO DEL LLANO	88.154.277	PEDRO ANTONIO ARCHILA CHUZCANO	14	4.244.314
ORIENTAL FEMENINO	22.058.000	MARIA DEL SOCORRO COLINA BEDOYA	14	4.244.314

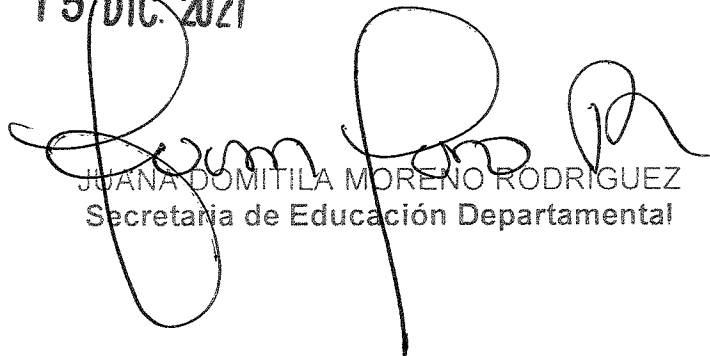
**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones de la Resolución 3265 de 2021 se mantienen incólumes.

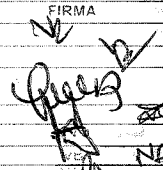
**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición

**ARTÍCULO QUINTO:** Adjuntar la presente decisión al expediente del reconocimiento adicional por gestión 2020.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 15 DIC. 2021

  
 JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ  
 Secretaria de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Digitó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	CARMEN YISETH GARRIDO B	Líder Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	ZAIDA GUADASMO B	Líder Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:	LUIS CARLOS MASMELA C	Técnico Operativo	
Revisó Aspectos Jurídicos:	HOLMAN JEFFREY RUIZ	Técnico Jurídica	
Revisó Aspectos Financieros:	GLORIA INES LATORRE B	Líder Financiera	